

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

23960 RESOLUCION 631/39193/1990, de 14 de septiembre, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace publica la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número existente en el puerto de Barcelona.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Barcelona se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Por tratarse de cubrir la primera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su provisión por personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados en la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado, en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono, a efectos de posibles notificaciones, deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Barcelona dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buque, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Barcelona.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicarán, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Justino Antón Pérez-Pardo.

23961 RESOLUCION 432/39194/1990, de 24 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto el nombramiento de alumnos para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire (Escala Superior).

Por no haber efectuado la presentación en la Academia General del Aire y de conformidad con lo indicado en la base 12 de la convocatoria publicada por Resolución 432/38615/1990, de 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119), queda sin efecto el nombramiento como alumno, para el ingreso en el centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire (Escala Superior), de

don Dionisio Fernando González Canomanuel, con documento nacional de identidad número 28.680.089, el cual fue publicado por Resolución 432/39031/1990, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Madrid, 24 de septiembre de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Perterra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23962 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso oposición al opositor don José César Martínez de Castilla Muñoz, en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Por Orden de 15 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocaba concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden citada, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor don José César Martínez de Castilla Muñoz, con documento nacional de identidad 394.503, que figuraba como excluido en el anexo I de la Resolución de 12 de julio de 1990 en la asignatura de Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, por no tener concedido aplazamiento legal de las mismas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo de este Profesor será hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución el interesado podrá interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

UNIVERSIDADES

23963 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas diversas plazas de Profesorado Universitario, correspondientes a la convocatoria de plazas docentes de esta Universidad de 16 de mayo de 1989.

En virtud de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 16 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),